



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DISTRITO 04.  
LXIV LEGISLATURA LOCAL TETITLÁN DE FLORES MAGÓN

**RECIBIDO**  
23 NOV. 2021

**RECIBIDO**  
L.C. Chirinos  
23 NOV. 2021  
**PRD**  
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**DECRETO**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: **"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**.

**SEGUNDO:** Todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: **"2022, año de Ricardo Flores Magón"**, durante el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

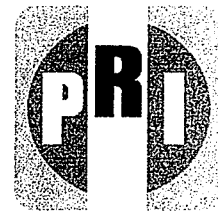
**ATENTAMENTE**

  
**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.  
DISTRITO 04.  
"TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN"



San Raymuñdo Jalpan, Oaxaca; a 22 de Noviembre de 2021

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La vida y obra de Ricardo Flores Magón es un referente en la historia de México, nacido en Eloxochitlán de Flores Magón el 16 de septiembre de 1873 es considerado un precursor intelectual de la Revolución Mexicana, pero además, sus contribuciones al reconocimiento de derechos fundamentales y de la libertad de expresión-

Ricardo, realizó sus estudios primarios en la ciudad de México, ya que la pobreza obligó a su familia a mudarse a la capital del país. Ahí también continuó su formación en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1893 inició la carrera de abogado en la Escuela Superior de Jurisprudencia. Más tarde, tuvo que hacerse cargo de su familia debido a la muerte de padre, por lo que se vio obligado a dejar sus estudios de derecho.

A lo largo de toda su trayectoria y en defensa de sus ideales, en varias ocasiones fue encarcelado, la primera de ellas fue el 15 de mayo de 1892, por tomar parte en las manifestaciones estudiantiles contra la tercera reelección de Porfirio Díaz. Años después, Enrique Flores Magón relató que Ricardo, frente a unos trescientos estudiantes en el gran patio de la Escuela de Minería, gritó a la multitud:

*"En 1876, acusó Díaz al presidente Lerdo de Tejada ¿Por qué? Porque trataba de reelegirse. Pero ¿qué sucedió al año siguiente? El rebelde Díaz logró el control del gobierno. Y entonces, ¿qué sucedió, mis compañeros? Que Díaz perdió convenientemente la memoria respecto de su famoso lema de la No Reelección. Desde entonces se ha reelecto continuamente el tirano, con excepción de un periodo en que su hechura, González, ocupó la silla presidencial...¿Cómo se reelige? ¡Ya lo saben ustedes! Mediante sus jefes políticos controlan*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.  
DISTRITO 04.  
"TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN"



*las elecciones en cada distrito del país...¡Compañeros: los trabajadores están siendo amenazados con la pérdida de sus puestos si no votan por Díaz! Los campesinos, aterrorizados, los idiotizarán con pulque o mezcal para arrearlos como ganado a las urnas. Y ¿qué pasará con los votos para un candidato de oposición? Serán despedazados por los lacayos de Díaz encargados de las casillas electorales...¡Tenemos que suprimir esta farsa que es una tragedia para México!... Vamos circulando por la ciudad. Digamos al pueblo que tiene derechos, los cuales escape el dictador. Expliquémosles sus errores y apremiémosles para que barran estas infamias. ¿Cómo? ¡Obligando a Díaz a que abandone su odiosa idea de reelegirse! ¡Marchando al Palacio Nacional, si es necesario!"*

En el zócalo de la Ciudad de México la policía montada disolvió violentamente la manifestación y aprehendió a los dirigentes, entre los cuales se encontraba Ricardo, quien permaneció un mes en prisión.

En febrero de 1901, Ricardo fue invitado por Camilo Arriaga al Primer Congreso de Clubes Liberales en San Luis Potosí; en el Teatro de la Paz atacó severamente a la dictadura porfirista: "la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos". Al final del congreso, se confió la organización de un partido liberal a Camilo Arriaga y a Antonio Díaz Soto y Gama.

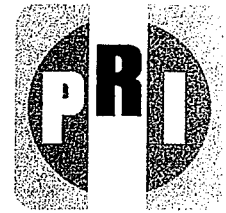
Posteriormente, el 1º de julio de 1906 se publicó el programa del Partido Liberal Mexicano, documento de corte político importantísimo, pues la Constitución Política de 1917 recoge en buena medida lo expuesto en el programa. Enrique Flores Magón en su obra: Aclaraciones a la vida y obra de Ricardo Flores Magón, refiere: "Conocedores del medio en que vivíamos y de la psicología, tradiciones, prejuicios, atavismos, etc., etc., del pueblo mexicano, y teniendo en cuenta el antagonismo, o mejor dicho, el miedo, del pueblo de entonces ante las ideas avanzadas, comprendimos desde luego lo imprudente que hubiera sido declarar nuestros postulados anarquistas; imprudencia que hubiera dado por resultado que quedásemos aislados y nuestra labor reducida prácticamente a nada. Por tal motivo, nuestro plan fue organizar el Partido Liberal Mexicano, fortalecerlo y después darle un programa cualquiera a seguir, como lo fue el de julio de 1906." Para elaborar dicho programa, desde el mes de marzo anterior, convocó a los ciudadanos a enviar sus necesidades, propuestas y soluciones, de modo que su contenido no fuera resultado de las ideas de un grupo reducido. Este documento fue publicado en un sobretiro de Regeneración que alcanzó los 250 mil ejemplares y anticipó las demandas que posteriormente hizo suyas la revolución de 1910 y por supuesto, como ya se dijo anteriormente, recogidos en la Constitución Mexicana de 1917.

A finales de 1905, militantes magonistas lograron integrar en un Club Liberal a los obreros de la mina de Cananea, población situada en la frontera con Estados Unidos. Para los magonistas era importante ese lugar por su ubicación estratégica para el paso de armamento. Los obreros eran de los mejor pagados del país, pero sujetos a la discriminación y a los malos tratos. El 31 de mayo de 1906, se declararon en huelga en demanda de mejores condiciones laborales y salariales. El 1º de junio la huelga fue levantada sangrientamente con ayuda de policías norteamericanos. La prensa nacional se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.  
DISTRITO 04.  
"TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN"



escandalizó más por la violación de la soberanía nacional que por el asesinato de los obreros. Pero la organización magonista sobrevivió a la represión.

El 2 de septiembre de 1906, Ricardo Flores Magón, presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, publicó en El Paso, Texas, una circular por la que convocó al pueblo mexicano a tomar las armas para derrocar a Porfirio Díaz. Después de la matanza de huelguistas de Cananea, estaba seguro de que cualquier organización popular sería reprimida por la dictadura porfirista, por lo que sólo quedaba abierto el camino de la lucha armada. Se fijó como fecha para el levantamiento, en un principio el 21 de marzo, aniversario del nacimiento de Benito Juárez; después para agosto, cuando los trabajadores disponían de mayores recursos por ser la época de cosechas y, finalmente se decidió que fuera el 29 de septiembre. Se trataba de organizar guerrillas a la manera de los liberales del siglo XIX. Desgraciadamente, sólo oyeron su llamado unos cuantos grupos del norte de México que fueron fácil y rápidamente exterminados por los soldados del régimen de Díaz.

El 23 de agosto de 1907, Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio I. Villarreal fueron arrestados en Los Ángeles, California, por Thomas H. Furlong, jefe de la agencia de detectives Furlong Secret Service Co., que junto con la Pinkerton Secret Service Detective Agency, prestaban servicios de espionaje al gobierno del dictador Díaz. Fueron condenados a 36 meses de prisión para aislarlos de sus simpatizantes.

Ricardo organizó desde su prisión, el movimiento revolucionario que estallaría el 25 de junio de 1908, para entonces se consideraba que en México había 64 grupos liberales armados y preparados para luchar contra la dictadura. Al salir de la cárcel en 1910, se enteró que su movimiento se confundía con el maderismo y que hasta se imprimían volantes en donde se postulaba a Madero como presidente y a él como vicepresidente. En realidad, Madero había aprovechado el trabajo de zapa realizado por los viejos luchadores liberales durante casi veinte años en contra de la legitimidad de la dictadura; con recursos superiores y con el consentimiento tácito de Estados Unidos, Madero había asumido la dirección del movimiento revolucionario, lugar que históricamente correspondía a Ricardo Flores Magón, por lo que redactó una circular para diferenciarse del maderismo, al que consideraba un movimiento conservador que sólo buscaba el espejismo del cambio democrático.

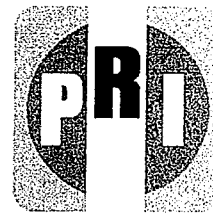
Al firmarse los Tratados de Ciudad Juárez en mayo de 1911, el magonismo se debilitó más porque las dos corrientes que ya existían, se dividieron definitivamente: la moderada dirigida por Antonio Villarreal y los Sarabia, y que se unió a los maderistas, y la radical encabezada por los Flores Magón y Librado Rivera, que optó por continuar su lucha y se negó a aceptar que la revolución se redujera a meras cuestiones electorales: "Se harán tal vez las elecciones, resultará electo presidente un hombre bueno; pero ese hombre, por bueno que sea, no podrá salvar de la miseria a la inmensa mayoría del pueblo mexicano, porque como gobernante tendrá forzosamente que velar por los intereses de la clase capitalista, pues no para otra cosa sirven los gobiernos". En consecuencia, llamó a continuar la revolución popular.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.  
DISTRITO 04.  
"TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN"



El 23 de septiembre del mismo año, después de obtener su libertad bajo fianza, los magonistas publicaron un manifiesto que sustituyó al programa del Partido Liberal Mexicano, dado a conocer en 1906. El 16 de marzo de 1918, en el último número de Regeneración, los magonistas restantes publicaron un manifiesto dirigido a los anarquistas de todo el mundo, en contra de la guerra que para ellos, sólo significaría una carnicería en la que los proletarios eran mera carne de cañón. Era tiempo de acelerar el derrumbe del capitalismo: "La muerte de la vieja sociedad está próxima..., la muerte de la sociedad burguesa no tarda en sobrevenir...; las flamas del descontento se avivan al soplo de la tiranía. Sin temor propaguemos nuestro santo ideal anarquista, el único humano, el único justo, el único verdadero". Por la publicación de este manifiesto, Ricardo y Librado Rivera fueron acusados de sabotear el esfuerzo bélico de Estados Unidos. Conforme a las leyes contra el espionaje, Ricardo fue condenado a más de veinte años de cárcel y recluido en la penitenciaría federal de Leavenworth, Kansas. Ahí, Ricardo fue sometido a un riguroso régimen para privarlo de sol y de aire fresco, sin la atención médica necesaria para que no se agravaran sus males.

Ricardo Flores Magón falleció la madrugada del martes 21 de noviembre de 1922. Corrieron tres versiones sobre la causa de su muerte: la oficial indica que fue un paro cardíaco, la de Librado Rivera que fue ahorcado, y la otra que fue apaleado por los custodios de la prisión.

Como periodista su obra también es notoria y de destacarse, Ricardo y su hermano Enrique, el 7 de agosto de 1900 publicaron el primer ejemplar de "Regeneración, Periódico Jurídico Independiente", que denunciaba la dictadura, exhibía sus arbitrariedades y su entrega al extranjero, así como el atropello que hacía de los derechos fundamentales del pueblo. A los pocos meses el subtítulo del semanario se cambió a "Periódico independiente de combate". Mediante esta publicación, los hermanos Flores Magón trataban que el pueblo tuviera conciencia de las causas de su situación de pobreza y luchara por tener una vida mejor, el periódico Regeneración se publicó hasta 1918.

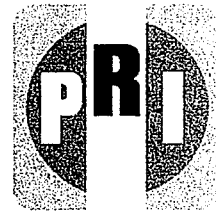
En 1902, también tomó en arrendamiento el semanario antirreleccionista de caricaturas "El Hijo del Ahuizote", que había fundado Daniel Cabrera, la lucha por la libre expresión no fue nada fácil en los tiempos de la dictadura de Díaz, pues en 1903, el Tribunal Superior de Justicia prohibió la publicación de cualquier escrito de los hermanos Flores Magón, obedeciendo órdenes de Díaz. La Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó el fallo y en 1904 se prohibió la publicación de periódicos contrarios al régimen porfirista. También escribió en el periódico El Demócrata y El Universal; su lucha por la libertad de expresión la siguió realizando a lo largo de toda su vida, así como las publicaciones de sus ideales políticos, las cuales continuaron hasta antes de que fuera encarcelado por última vez.

Ricardo Flores Magón fue un luchador íntegro y consecuente a la causa de los trabajadores durante los tiempos de la Revolución. En materia laboral, exigió la jornada de ocho horas, descanso dominical y el reparto de tierras a los campesinos, a lo largo de toda su vida, pugnó por el reconocimiento de los derechos laborales.



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.  
DISTRITO 04.  
"TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN"



Su obra y su legado son un referente para el liberalismo mexicano, además de que su pensamiento y sus ideales, recogidos en el Programa del Partido Liberal Mexicano fueron un referente ideológico de la Revolución Mexicana y posteriormente, estos fueron recogidos en la Constitución Mexicana. Por todo ello, y considerando que el 21 de noviembre de 2022 se estarán conmemorando cien años de su muerte, como un merecido homenaje propongo a esta Soberanía que el próximo año, sea reconocido como el año de Ricardo Flores Magón y que hagamos una amplia difusión de vida, obra e ideales de este gran Oaxaqueño.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

#### DECRETO

**PRIMERO.** - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

**SEGUNDO:** Todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: "2022, año de Ricardo Flores Magón", durante el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.